



AYUNTAMIENTO DE
IZNATE
(Málaga)

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Iznate, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión extgraordinaria de fecha 20 de junio de 2018, se somete el mismo a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de sesenta días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presente reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente aprobado el presente Plan.

En Iznate, a 25 de junio de 2018.

El Alcalde,

Gregorio A. Campos Marfil.

